Bogotá D.C, 08 de abril de 2026

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 018-UAE-JCC-MIC-2026

OBJETO: "Adquirir la dotación de calzado y vestido de labor, mediante bonos físicos redimibles, para los empleados públicos vinculados a la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores*".*

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública **No. 018-UAE-JCC-MIC-2026**, me permito presentar la evaluación económica, basada en los siguientes aspectos contenidos en el citado proceso de selección, de conformidad con los documentos publicados en la plataforma Secop II:

Propuestas recibidas:

El día 06 de abril a las 10:00 AM, fecha estimada en el Cronograma del proceso de selección para la presentación de ofertas, se recibieron cuatro (04) ofertas. Una vez verificadas las ofertas se evidenció el menor valor - tabla 1:

Proponente	Valor
EQS DOTACIONES S.A.S.	$ 7.635.000
D CALIDAD SAS	$ 7.414.200
SAGA	$ 6.930.000
GARCIA ABELLO EDITORES SAS	$ 6.100.416

Teniendo en cuenta que el proceso de mínima cuantía que se adelanta se adjudicará al proponente que oferte el menor valor (Sumatoria de precios unitarios), se procede a evaluar la oferta que se ubica en el primer lugar del menor precio, presentada por:

Tabla 1. Menor valor ofertado (Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	Precio unitario estimado	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL (GARCIA ABELLO EDITORES SAS)
1	Camisas o blusas para damas	9	UN	$ 112.150	**$ 86.156,00**
2	Abrigos o chaquetas para dama	9	UN	$ 256.865	**$ 197.540,00**
3	Pantalones para dama	9	UN	$ 144.035	**$ 110.789,00**
4	Zapatos para dama	9	UN	$ 154.408	**$ 118.762,00**
5	Camisas para hombre	3	UN	$ 103.254	**$ 79.373,00**
6	Blazer o chaqueta para hombre	3	UN	$ 255.174	**$ 196.231,00**
7	Pantalones para hombre	3	UN	$ 124.578	**$ 95.795,00**
8	Zapatos para hombre	3	UN	$ 159.070	**$ 122.332,00**

PROPONENTE: GARCIA ABELLO EDITORES SAS
NIT:900658958-1

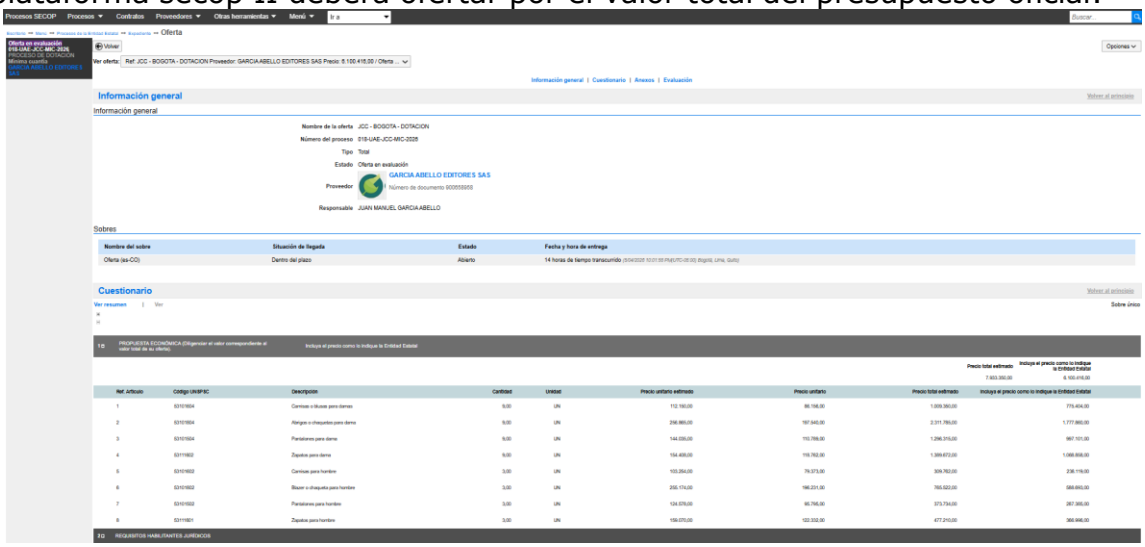
OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO PARA VERIFICAR	FOLIO	GARCIA ABELLO EDITORES SAS
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CERTIFICACIÓN BANCARIA: Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte de la UEA Junta Central de Contadores, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario.	DIGITAL	CUMPLE

2	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	RUT: Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.	DIGITAL	CUMPLE
3	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a La Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la vigente en materia de facturación electrónica en Colombia. Esta resolución entró en vigor el 1 de mayo de 2024.	DIGITAL	CUMPLE
EVALUACION ECONÓMICA				
4	OFERTA ECONOMICA	Oferta Económica, Diligenciar el valor total del presupuesto oficial. Teniendo en cuenta que, el valor del contrato será el del presupuesto oficial. El proponente deberá indicar el valor unitario de los ítems sin superar el precio techo establecido por la entidad en el Estudio de Mercado y conforme a las descripciones del Anexo Técnico.	DIGITAL	CUMPLE, toda vez que no supera los precios unitarios establecidos por la entidad.

PANTALLAZO OFERTA ECONÓMICA SECOP II

La plataforma secop II deberá ofertar por el valor total del presupuesto oficial:



RESPUESTA

Como respuesta al requerimiento el proveedor envío dentro del plazo establecido oficio mediante el cual sustenta los valores unitarios ofertados, En el oficio de sustentación el proponente manifiesta:

¨ *Respetados Sres.:*

Por medio del presente documento damos respuesta a su requerimiento del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018-UAE-JCC-MIC-2026, cuyo objeto es "Adquirir la dotación de calzado y vestido de labor, mediante bonos físicos redimibles, para los empleados públicos vinculados a la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores"

1. *Justificar los precios bajos.*

Los precios ofertados por nuestra empresa para Adquirir la dotación de calzado y vestido de labor, mediante bonos físicos redimibles, para los empleados públicos vinculados a la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores son competitivos debido a que contamos con alianzas comerciales de fabricantes y distribuidores mayoristas de dotación de prendas de vestir, otorgándonos precios y descuentos especiales para distribuir sus marcas. ¨

(…)

Los precios incluidos en la oferta económica presentada por **GARCIA ABELLO EDITORES S.A.S.**, correspondiente a la adquisición de dotación de calzado y vestido de labor objeto del presente proceso, cuentan con el debido sustento económico, financiero para dar cumplimiento a lo establecido en la invitación pública.

Por el contrario, los valores ofertados evidencian condiciones de eficiencia y competitividad dentro del mercado, sin comprometer la calidad ni la correcta ejecución del contrato. Estas condiciones se derivan de factores estructurales y operativos propios del proponente, los cuales se detallan a continuación:

- Ventajas competitivas generales, basadas en la estructura organizacional, eficiencia administrativa y capacidad operativa del proponente.
- La implementación de una reestructuración interna reciente, que incluyó la unificación de sedes y optimización de funciones, ha permitido reducir de manera significativa los costos administrativos.
- La empresa cuenta con una organización eficiente que disminuye gastos de funcionamiento sin afectar la calidad del servicio.

- La diversificación de sus líneas de negocio contribuye a una mayor estabilidad financiera, reduciendo riesgos asociados a la ejecución contractual.

- La adecuada desagregación de costos directos e indirectos (mano de obra, insumos, transporte, prestaciones sociales, pólizas e impuestos) evidencia un cálculo técnico completo y ajustado a la realidad del mercado.
- La existencia de alianzas comerciales con fabricantes y proveedores mayoristas permite acceder a descuentos por volumen y condiciones de pago favorables, optimizando los costos de adquisición.

CONCLUSIÓN Y ANALISIS:

En desarrollo del proceso de evaluación económica y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.1.2.2.4, cuando una oferta presenta valores que puedan considerarse artificialmente bajos, la entidad estatal debe solicitar al proponente las explicaciones correspondientes con el fin de verificar la viabilidad de la propuesta y determinar si la misma permite garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la oferta presentada por **GARCIA ABELLO EDITORES S.A.S.,** evidenciaba valores que requerían justificación, la entidad solicitó al proponente explicar las condiciones económicas que sustentan los precios ofertados.

En respuesta a dicha solicitud, se concluye que los valores ofertados por **GARCIA ABELLO EDITORES S.A.S.**, se encuentra debidamente justificados, toda vez que acredita de manera suficiente la estructura de costos, la inclusión de las obligaciones legales y un margen de utilidad razonable que garantiza la sostenibilidad de la ejecución contractual.

Adicionalmente, el proponente allegó soportes documentales, en los que se evidencia e indica la información interna de la compañía, especialmente los valores desagregados de los servicios.

Una vez analizada la información aportada, se evidencia que los valores de adquisición de los insumos presentados en dichos soportes guardan relación y coherencia con los precios ofertados dentro del proceso, lo que permite inferir que los mismos se encuentran dentro de parámetros razonables derivados de las condiciones comerciales particulares del proponente.

Cabe señalar que el Ley 80 de 1993, en su artículo 26 numeral 6, establece que los contratistas responderán cuando presenten propuestas con condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. No obstante, dicha situación debe analizarse a la luz de la capacidad real del proponente para ejecutar el contrato en las condiciones ofertadas.

En el presente caso, la información suministrada por el proponente y los soportes allegados permiten evidenciar que los precios ofertados no corresponden a una práctica de subvaloración artificial del mercado, sino que se derivan de ventajas competitivas propias del modelo de operación del proponente.

En consecuencia, no se configura una oferta con precios artificialmente bajos, y se considera que la propuesta garantiza la viabilidad económica y la adecuada ejecución del contrato, sin afectar los principios de responsabilidad, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Adicional, proponente subsana y aporta la certificación bancaria y la autorización numeración de facturación electrónica. Por lo anterior, este comité considera que el proponente **GARCIA ABELLO EDITORES S.A.S.,** CUMPLE con los requisitos económicos y financieros establecidos en la invitación pública

DanielaFBolivarV

Daniela Fernanda Bolívar Villarreal
Evaluador Económico